

APRUEBA ADJUDICACION "SERVICIO DISPOSICION RECEPCION V FTNAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS" ID 3671-63-LP09.

1911 DECRETO Nº Chillán Viejo, 7 3 UCI 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

## **CONSIDERANDO:**

- El Ord. Nº944, de fecha 7 de agosto del 2009, enviado por la Fiscalía Nacional Económica que informa que bases de licitación para "Recepción y Disposición final de Residuos sólidos domiciliarios", se ajustan a lo requerido por la Fiscalía Nacional Económica

Las Bases administrativas generales y demás antecedentes preparados para la licitación.

- La licitación publicada en el portal mercado público

ID 3671-63-LP09.

- El Decreto Alcaldicio Nº 1467 de fecha 10.08.09, que aprueba las bases generales y llama a licitación pública el "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS"ID 3671-63-LP09.

- El acta de apertura de propuesta pública de fecha

8/10/2009.

TRALIDAD DE CA

TARIO

- El Decreto Alcaldicio Nº 1836 de fecha 13.10.09, que designa comisión para la evaluación de las ofertas del "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS"ID 3671-63-LP09.

- El informe de adjudicación elaborado por la comisión de fecha 15 de octubre del 2009, donde se propone adjudicar a la empresa HERA ECOBIO S.A. en un monto de \$7.500.- por tonelada, exento de IVA.

- El Ord. (SCP) Nº 613 de fecha 20 de agosto del 2009, del

Alcalde al H. Concejo Municipal, donde se remite proposición de adjudicación de la licitación.

- El certificado de fecha 23.10.2009, emitido por el Secretario Municipal donde se informa que en Sesión Extraordinaria Nº 10 de fecha 22 de octubre del 2009, el Honorable Concejo Municipal acordó por unanimidad de sus miembros la adjudicación de la licitación pública.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE la adjudicación de la licitación pública "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS", a la empresa HERA ECOBIO S.A. en un monto de \$7.500.- por tonelada, exento de IVA.

2.- El plazo de ejecución es de 3 años, pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes.

3.- Emítase la orden compra correspondiente a través del portal mercado público a la empresa HERA ECOBIO S.A.

4.- IMPÚTESE el gasto la citem 22.08.001.002,

"Convenio Aseo Vertedero", del presupuesto municipal vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/VoS/pchc.
Empresa , Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, Finanzas, DOM, DIDECO, J.P. Local, Educación, Salud,